

REPÚBLICA

#01 JUNIO 2023

El diario de la vida pública

La salud del
presidente y la
enfermedad del
periodismo

¿Qué está pasando
con el INAI?

Francia protesta por
una jubilación justa

EL GOLPISMO
DE LA SUPREMA CORTE DE
JUSTICIA DE LA NACION Y
REFORMA
DEL PODER JUDICIAL

Presentación y firma de libros:

Con la autora:

Anamar Orihuela.

Presenta:

Martha Carrillo.



Jueves 15 de junio
6:00 p.m.

Centro Comercial Reforma 222

◀ Al comprar alguno de los libros de Anamar Orihuela regístrate y serás uno de los primeros en la fila para la firma de libros. ▶

AGUILAR

reform 222
shopping place

Porrúa®

EDITORIAL

Los medios de comunicación tradicionales en México padecen una crisis de credibilidad. El gremio informativo demuestra cotidianamente falta de imparcialidad e inclinación a intereses particulares.

La histórica concentración de empresas mediáticas en pocas manos es una de las causas que ha limitado diversidad de opiniones y perspectivas en la información que se presenta a los mexicanos. Además, los medios claudicaron a la responsabilidad social de informar con veracidad y los periodistas evitaron cuestionar a los poderes de facto y de iure por igual. Estos actores abiertamente asumieron un rol en la vida pública a favor del mercado y del régimen político que les otorgara privilegios y dinero, utilizando el alcance masivo de los medios, sus dueños y operadores convirtieron la información en mercancía. Con ese capital, los grandes concesionarios y periodistas de mayor presencia mediática optaron por realizar activismo político disfrazado de comunicación.

Esa es la razón por la cual hoy la información publicada en noticieros o diarios en distintos formatos suele ser una visión conservadora respecto a proyectos populares que impulsan cambios políticos, legales y económicos profundos a favor de las mayorías. Ese es el motivo por el cual medios y periodistas clásicos rechazan proyectos democratizantes que confrontan el privilegio y la desigualdad.

Transitamos entonces un fenómeno que repercute en la vida pública del país porque limita la capacidad de las personas para estar informadas y tomar decisiones. Es significativo que el periodismo mexicano de nuestro tiempo disfruta de absoluta libertad de expresión, no obstante, la sociedad recibe de los medios corporativos infodemia, noticias falsas, especulación, campañas negativas e información descontextualizada.

Tal narrativa no es fortuita, el momento sociopolítico que acontece en México desde 2018 es un tiempo donde el viejo mundo no muere todavía y el nuevo no acaba de nacer, es un claroscuro peligroso en el cual la mayoría de los medios masivos con su poderosa capacidad de construir y destruir realidades buscan influir en pro del retroceso democrático. Atestiguamos como el conglomerado mediático participa políticamente para retornar al tiempo donde sus voces eran las únicas autorizadas para reseñar el acontecer público.

Ante tal coyuntura es urgente contar con alternativas de comunicación que acerquen a la población a la verdad, un contraste informativo confiable, perspectivas críticas y análisis honestos de la realidad política, económica y social que incluya a la población.

En ese escenario se funda República, un diario que asume la responsabilidad de contar lo que realmente sucede en el espacio colectivo de nuestro país y más allá de las fronteras con autonomía, libertad editorial, perspectiva histórica y conciencia democrática.

República se constituye como un diario digital que informa sobre el acontecer de la vida pública. Es una plataforma multimedia que muestra los hechos relevantes que suceden en el espacio común, los actores involucrados y las posturas de cada uno de los protagonistas, para que la sociedad identifique los intereses de cada parte, el ciudadano forme su propio criterio y decida en consecuencia.

La línea editorial de nuestro diario se basa en la defensa de la democracia, la libertad de expresión y los derechos humanos. República está comprometida a ser una voz independiente y crítica en el universo mediático, a brindar una cobertura justa y equilibrada de los eventos actuales.

Nuestra misión es fomentar la discusión y el debate sobre temas importantes para la sociedad, promover la transparencia y la rendición de cuentas de las autoridades y actores políticos, así como brindar a nuestros lectores una perspectiva amplia y veraz en cada uno de nuestros reportajes.

En República contribuimos a erradicar cualquier forma de discriminación, intolerancia y abuso de poder. Trabajamos por una sociedad más justa y equitativa. Apostamos por la dignidad humana y la igualdad de oportunidades. Asimismo, creemos que el periodismo es una herramienta democratizante, útil para la construcción de una sociedad informada y consciente. Por esta razón, nos esforzamos en ser un medio confiable, que se rige por altos estándares éticos y profesionales.

La editorial de República postula principios humanistas, democráticos y progresistas. Suscribe las causas del pueblo, entendido como un actor político colectivo que aparece en coyunturas críticas tras haber cobrado conciencia para convertirse en constructor de su propia historia desde un nuevo fundamento.

Atentamente.
RepúblicaDiario

DIRECCIÓN GENERAL
SOCORRO TOVAR

DIRECCIÓN EDITORIAL
FANNIA CADENA
fcadena@republicadiario.mx

DIRECCIÓN CREATIVA
FEDERICO MARTÍNEZ
fmartinez@republicadiario.mx

JEFATURA DE INFORMACIÓN
SOFÍA RIZZO
srizzo@republicadiario.mx

JEFATURA DE EDICIÓN
ALBERTO FERNÁNDEZ

COLABORADORES
DIEGO M. PÉREZ
ALAN HERNÁNDEZ
FERNANDA ARANDA
FRANCISCO ALLENDE

CORRESPONSALES INTERNACIONALES
PUERTO GONZÁLEZ

GERENCIA COMERCIAL Y PUBLICIDAD
publicidad@republicadiario.mx

SUSCRIPCIONES
suscripciones@republicadiario.mx

COLABORACIONES
colaboraciones@republicadiario.mx

REPÚBLICA
El diario de la vida pública

©Copyright 2023 República | Noticias. Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos de este sitio sin la autorización por escrito de República Diario de la Vida Pública S. A. de C. V.

CARTA
EDITORIAL

índice



06

La salud del presidente y la enfermedad del periodismo

¿QUÉ ESTÁ PASANDO CON EL INAI?



FRANCIA PROTESTA POR UNA JUBILACIÓN JUSTA



EL GOLPE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y REFORMA DEL PODER JUDICIAL



SECRETOS
DE LA ABUELA
DESDE 1940

Cuidamos tu piel y la de tu familia



HECHOS EN MÉXICO CON AMOR ♥

secretosdelaabuela.com



La salud del presidente y la enfermedad del periodismo

La salud del Jefe del Ejecutivo generó una campaña de desinformación y noticias falsas en medios tradicionales y redes sociales tras su tercer contagio de COVID-19.

El 23 de abril el presidente Andrés Manuel López Obrador dio a conocer en sus redes sociales que había dado positivo por tercera ocasión a COVID-19, que se encontraba estable, pero iba a suspender su gira de trabajo donde revisaría avances del Tren Maya en Yucatán, Veracruz y Quintana Roo para regresar a Ciudad de México a tomar el reposo recomendado por los médicos y que el secretario de Gobernación lo sustituiría en las conferencias de prensa matutinas.

“Ni modo, amigas y amigos: salí positivo a COVID-19. No es grave. Mi corazón está al 100 y como tuve que suspender la gira, estoy en la Ciudad de México y de lejitos feste-

jo los 16 años de Jesús Ernesto. Me guardaré unos días. Adán Augusto López Hernández encabezará las mañaneras. Nos vemos pronto”, escribió el presidente en su cuenta de Twitter. Es de dominio público que el presidente López Obrador tiene padecimientos cardíacos y de hipertensión. Pero a pesar de haber aclarado que su estado de salud era estable y su corazón se encontraba bien tras el contagio, desde redes sociales de periodistas y medios tradicionales iniciaron una campaña de desinformación, noticias falsas y especulación.

INFORMACIÓN FALSA

Durante tres días el contagio por COVID-19 del presidente fue mo-

tivo de propagación de miedo y conjeturas en prensa corporativa. El hecho, aunque fue explicado puntualmente por el propio mandatario, suscitó un manejo poco ético de periodistas, aprovecharon para especular y sembrar dudas sobre la salud del mandatario llevando el asunto incluso hasta la probable incapacidad para seguir al frente del país.

Los medios tradicionales y periodistas clásicos priorizaron la narrativa más negativa posible, destacaron que la salud del presidente no era buena y podía empeorar ya que era la tercera vez que se contagiaba, además aludían que el mandatario ha sufrido de hipertensión, incluso que tuvo un infarto en 2013, por lo que el estado clínico podría ser grave.

Incluso en redes sociales se propagó información falsa que acentuaba un estado de salud grave del presidente. En TikTok por ejemplo, circuló un video que pronto alcanzó miles de likes donde se muestra al mandatario López Obrador caminando muy lento, debido a que supuestamente en ese momento estaba a punto de perder el conocimiento.

No obstante, rápidamente se desmintió esa información señalando al video como una edición que mostraba la escena en cámara lenta. En el material original se podía apreciar la velocidad real y

PRESIDENTE AMLO RESULTA POSITIVO A COVID-19

23 ABRIL 2023



IMG: www.lopezobrador.org.mx

contrario a lo señalado, no muestra a López Obrador caminando tan lento ni se percibe que esté a punto de desmayarse. Era falso.

Lo cierto es que el video corresponde al momento en que el presidente salió de su hotel a las diez de la mañana para dirigirse a la base militar número 8 de la Fuerza Aérea Militar, sitio dónde mantendría una reunión con el gobernador del estado de Yucatán, Mauricio Vila Dosal.

CONFERENCIA MATUTINA

En la primera conferencia matutina el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, expuso directamente a los reporteros que se encontraban en Palacio Nacional que el presidente se encontraba bien, aislado y recuperándose tras confirmarse que tiene COVID-19. Negó infundios sobre supuesto desvanecimiento y traslados de emergencia. Se demostró que era falso que el presidente había sufrido un infarto como difundieron medios y comentaristas. De los rumores propagados no había ninguna prueba.

Durante los tres días de ausencia del presidente, el tema subía de tono. Otra muestra de la campaña negativa la dio el periodista Carlos Alazraki, quien aseguró en su canal de YouTube que AMLO tuvo

un evento cerebro vascular y que estaba internado en un hospital, porque le dio un preinfarto. Afirmó durante una transmisión en vivo que había recibido un mensaje con información al respecto: "Fuentes muy confiables, dentro del círculo de Andrés. Por fuentes fidedignas sé que AMLO tuvo un evento cerebro vascular y que está internado en un hospital del Distrito Federal. El jefe médico del hijo de una amiga se lo comunicó a su mamá. Se lo trajeron de Mérida en avión militar. Lo están atendiendo de un evento cerebro vascular. Lo está atendiendo el jefe del hijo de una amiga, que es neurocirujano. Y luego llegó un twitter, seguro ya saben del COVID del presidente, pero esa no es la nota, la nota es: se rumora que le dio un preinfarto con evento de cerebro vascular; ósea hemiplejía, se le paralizó el lado derecho y se dice que citaron a todos los médicos cardiólogos y neurólogos del hospital militar". Esta información sin confirmación fue difundida ampliamente por comunicadores y portales de noticias.

ESPECULACIÓN

Ante el incremento de rumores negativos entre comunicadores y programas informativos, Beatriz Gutiérrez Müller aprovechó su presencia





EN MÉXICO LAS NOTICIAS TUVIERON UN 37% DE CREDIBILIDAD EN 2022, POR DEBAJO DEL PROMEDIO INTERNACIONAL, SEGÚN EL INFORME DE DIGITAL NEWS REPORT DEL REUTERS INSTITUTE.

estable y se recupera. No había un vacío informativo como se repetía en los medios. Aun así, otra muestra de irresponsabilidad periodística la dio Sergio Sarmiento en el programa de televisión Tercer Grado asegurando que es normal que los medios de comunicación especularan sobre la salud de AMLO. "Pasaron casi 24 horas hasta la mañana del día siguiente para tener algo de información y cuando no tienes información también, como medio de información, pues especulas", dijo. Ahí mismo Denise Maerker replicó a Sarmiento "Como medio de comunicación, si hay vacío de información, pues te contiene y no especulas".

El 26 de abril el presidente reapareció, a través de un video difundido en sus cuentas de redes sociales dijo estar bien y recuperándose del contagio. Ante la ola de rumores difundidos por periodistas y opositores sobre su condición médica comentó desde el salón "La Intendencia de la Traición" en Palacio Nacional para demostrarle a la gente y a sus opositores que se encuentra bien de salud: "Ya hasta me producen sentimientos de afecto porque los considero muy desprovistos de buenos sentimientos. Los veo muy solos, muy vacíos, con mucho odio; no deberían pensar así, no hay que desearle el mal a nadie. Hay que aplicar el principio del amor al prójimo". Explicó que le había bajado la presión por distintos factores, entre ellos cambio de clima y la intensidad de la gira, que fue trasladado en helicóptero a la Ciudad de México, pero no en camilla.

Es claro que la reaparición del mandatario detuvo las especulaciones y viralización de noticias falsas que solo pretendían producir inestabilidad e incertidumbre pública. Algo que no sucedió, en realidad los mercados financieros se mantuvieron estables, el ambiente social y político no tuvo alteraciones. La crisis solo

estuvo en el ambiente de los medios y periodistas corporativos.

Pero la viralización de mentiras sobre la salud del presidente sin duda sirve para identificar la calidad periodística e intereses del gremio en el México de nuestros días. Un fenómeno que se ha repetido desde 2018. Con la reciente venta del avión presidencial la narrativa predominante en los medios hegemónicos fue que AMLO vendió el avión por debajo del costo de compra y no la adquisición de Felipe Calderón o Peña Nieto a un monto excesivo en un país con tanta población en pobreza como el nuestro.

37% DE CREDIBILIDAD

El presidente se contagió y recuperó de COVID, pero la enfermedad de los medios tradicionales y periodistas clásicos es de credibilidad. En México las noticias tuvieron un 37% de credibilidad en 2022, por debajo del promedio internacional, según el informe de Digital News Report del Reuters Institute. Que 8 de cada 10 consumidores de noticias crea que los medios en México son parciales muestra el tamaño del problema. En lugar de informar sobre los sucesos de la vida nacional, sobre el acontecer en el espacio público, han optado por hacer activismo político con disfraz de periodismo. Siempre han mentado, pero hoy que la sociedad mexicana está más informada y politizada, identifica sus vicios y los rechaza. De manera que la sociedad sabe que la noticia y opinión publicada por la mayoría de los informativos en distintos formatos, no refleja la opinión pública, sino una visión conservadora y en contra de personas o proyectos populares que impulsan cambios políticos, legales y económicos profundos a favor de las mayorías.

en un evento público y habló sobre la salud del presidente. La escritora aseguró que su esposo se encontraba bien: "nuestro presidente está guardadito, reposando como debe ser; todo lo demás que se haya dicho sobre el COVID que tiene, ya queda en la inventiva". Esa, dijo ser la única y auténtica verdad del tema.

En el mismo sentido se había expresado ya el secretario de Salud, Jorge Alcocer. Al dar el parte médico indicó "El estado de salud del señor presidente es bueno, el cuadro clínico de las afecciones actuales es leve, con síntomas de inflamación de vías respiratorias altas, es decir, del tracto respiratorio de la nariz, garganta y desde luego fiebre y cansancio". El 25 de abril Jesús Ramírez Cuevas, vocero de la presidencia reiteró desde sus redes sociales lo dicho por el secretario Alcocer: la salud del presidente es

REPÚBLICA

El diario de la vida pública

PERIODISMO CON ÉTICA Y HONESTIDAD



contribuimos a la construcción de una sociedad informada, plural, equitativa y fraterna

www.republicadiario.mx





¿Qué está pasando con el INAI?

Falta de comisionados, veto de presidente AMLO, oposición toma la tribuna del Senado y nuevas propuestas

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) es una institución autónoma en México encargada de garantizar el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales.

En los últimos meses, el Instituto ha sido objeto de controversia ¿Qué está pasando en el INAI?

El organismo necesita cinco comisionados para sesionar y resolver violaciones a datos personales o quejas de ciudadanos contra partidos políticos e instituciones gubernamentales que falten a su responsabilidad en materia de transparencia.

Sin embargo, hoy el INAI no tiene quórum suficiente pues desde marzo del 2022 dos comisionados concluyeron sus cargos. El Senado, es responsable de otorgar los nombramientos de nuevos comisionados. Al no haber sucedido, en febrero del 2023 una jueza obligó al Senado de la República a realizar dicho proceso.

VETO PRESIDENCIAL

Rafael Alviso Luna y Yadira Márquez fueron los ciudadanos elegidos por las y los senadores, pero en uso de sus facultades legales, el presidente Andrés Manuel López Obrador vetó los nombramientos, por ello la designación no procedió. La situación se complicó aún más a finales de marzo cuando el tercer comisionado del INAI terminó su periodo. A partir de esa fecha el pleno de la institución no cuenta con el mínimo necesario de comisionados para sesionar.

Los nombramientos hechos por el Senado de la República fueron los ciudadanos Rafael Alviso Luna y Yadira Márquez no procedieron pues el presidente Andrés Manuel López Obrador vetó las designaciones. El presidente López Obrador en múltiples ocasiones ha criticado al órgano encargado de la transparencia en México, ha señalado que en temas fundamentales de la vida pública del país no ha otorgado información, sino que se la ha reservado. También ha dicho que es una institución creada para simular, que no ha logrado erradicar la corrupción y que es producto de la lógica neoliberal que debilita el Estado con más burocracia y mayor gasto.

A este contexto, se añadió la filtración de un audio del secretario de gobernación Adán Augusto López, donde se le escucha decir sobre el tema del INAI: "lo único que pasaría es que el instituto quedaría inoperante(...). Lo que sería un mundo ideal... lo que más les conviene es dejar en impasse los designios." Esto se da en una reunión a puerta cerrada con senadores del grupo parlamentario de Morena.

OPOSICIÓN TOMA TRIBUNA

A punto de concluir el periodo ordinario, Morena y aliados votaron en contra de nombrar Ricardo Salgado Perrilliat como nuevo comisionado. Cuando el presidente de la Mesa Directiva del Senado Alejandro Armenta leyó los resultados, la oposición tomó la tribuna y colocaron dos lonas con las leyendas "Comisionados, ¡Ya!" e "¡INAI hoy!".

Senadores de PRI, PAN, MC y PRD han acusado a senadores de Morena, PT y PVEM de bloquear los nombramientos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Entre empujones, gritos y manotazos, el presidente el senador Armenta informó que se cambiaría de sede por no haber condiciones para sesionar en el recinto y decretó un receso. En senador Cesar Cravioto en rueda de prensa dijo que los senadores de oposición tomaron la tribuna para chantajear; "dicen que tienen mucho interés en que salgan los comisionados del INAI pero tienen detenidos casi 80 nombramientos de distintos órganos del Estado Mexicano. Basta de hipocresías y que mejor se pongan a trabajar"

Luego de la toma de tribuna, la mayoría de los senadores llevó a cabo la última sesión del periodo ordinario en una sede alterna con la ausencia de los senadores de oposición. Esa era la última oportunidad para nombrar al comisionado del INAI antes de que el Senado entrara en un periodo de receso.

NUEVAS PROPUESTAS

Ante la actual inoperancia del INAI, han surgido propuestas de reforma. El 27 de abril el senador Alejandro Armenta presentó una iniciativa para desaparecer el INAI. El diputado Manuel Alejandro Robles presentó también una propuesta ante la Comisión Permanente del Congreso

El diputado propone que el nuevo organismo se llame Instituto para la Transparencia Gubernamental, cuente solo con tres comisionados, que los comisionados sean elegidos por insaculación y que el proceso sea llevado por la Cámara de Diputados, que los perfiles que aspiran a ser comisionados sean evaluados por un comité. Además, en el texto de la iniciativa se puede leer que el INAI fue cooptado por partidos políticos y que ellos imponían como comisionados a sus amigos.



2023

**HAZ
QUE FLUYA**

EDUCACIÓN Y CONCIENCIA ECOLÓGICA

RED ECOLÓGICA

**UNA
PEQUEÑA**

**ACCIÓN PUEDE TENER
UN GRAN IMPACTO
PARA TODOS**



www.serpientedehojas.org

HazQueFluya, una iniciativa de Serpiente de Hojas A.C.

FRANCIA PROTESTA POR UNA JUBILACIÓN

Ciudadanos buscan revertir la reforma de las pensiones de Emmanuel Macron

En los últimos años, el sistema de pensiones en Francia se ha convertido en un tema de debate político y social. El presidente francés Emmanuel Macron ha prometido una reforma integral del sistema de pensiones desde que asumió el cargo en 2017, pero su propuesta ha sido objeto de un intenso rechazo en todo el país.

El gobierno francés busca unificar los diversos sistemas de pensiones, pero enfrenta una masiva oposición de los trabajadores y sindicatos. La reforma propuesta busca eliminar los 42 sistemas de pensiones diferentes que existen actualmente en Francia, crear un sistema único que sería más justo y sostenible. El gobierno ha argumentado que la reforma es necesaria debido a la creciente presión sobre el sistema actual, que la unificación permitiría a los trabajadores tener una mayor visibilidad y control sobre sus pensiones.

Sin embargo, los sindicatos han rechazado la propuesta, argumentando que la reforma conduciría a una reducción de las pensiones de

los trabajadores, así como a una mayor inestabilidad en el mercado laboral. Además, los sindicatos también han argumentado que la reforma beneficiaría a los trabajadores de mayores ingresos, en detrimento de los trabajadores de bajos ingresos. La oposición a la reforma se ha manifestado en una serie de huelgas y protestas sociales. Las huelgas de transporte han sido particularmente efectivas, con los trabajadores de los trenes y los metros uniéndose para paralizar el sistema de transporte público. También se han llevado a cabo protestas en las calles, con millones de personas marchando en varias ciudades de Francia.

COMPROMISO CON SINDICATOS

El gobierno ha tratado de calmar las tensiones y ha propuesto una serie de concesiones en un intento de llegar a un compromiso con los sindicatos. En enero de 2020, el gobierno determinó la edad propuesta de jubilación de 64 años y dijo que permitiría a los trabajadores seguir trabajando hasta los 62

años si lo deseaban. Sin embargo, los sindicatos han rechazado estas concesiones, las huelgas y protestas han continuado. En marzo de 2020, la crisis del COVID-19 llevó a una suspensión temporal de las protestas y huelgas, pero la oposición a la reforma no ha desaparecido por completo.

PRIMERO DE MAYO: MOVILIZACIÓN HISTÓRICA

El pasado primero de mayo se conmemoró el día internacional del trabajo. Esta fecha fue aprovechada por miles de trabajadores franceses para salir a las calles y reavivar las protestas. "Tenemos cifras de movilización que son históricas para un primero de mayo. Es una señal de que el resentimiento y la cólera no disminuyen", dijo Laurent Berger, Secretario General del sindicato CFTD.

Aunque la reforma fue aprobada por decreto, es rechazada por 7 de cada 10 franceses. En París, Toulouse y Lyon durante las manifestaciones recientes la población mostró el repudio a la reforma, pero fue reprimida por las fuerzas de seguridad con gases lacrimógenos y cañones de agua, como respuesta la población arrojó proyectiles a la policía, rompieron ventanas de negocios y automóviles fueron incendiados.

Mientras la policía buscaba dispersar la protesta con la fuerza pública, algunas personas crearon un incendio que se extendió a un edificio y provocó la intervención del servicio de bomberos. La policía re-

cibió un visto bueno de última hora para usar drones como medida de seguridad después de que un tribunal de París rechazó una petición de grupos de derechos humanos para que no se usaran.

REFERÉNDUM

Dos días después de las manifestaciones, el Consejo Constitucional francés ha rechazado la propuesta de referéndum presentada por los partidos de la oposición de izquierdas para anular la controvertida reforma de las pensiones del presidente francés, Emmanuel Macron, que ya ha sido promulgada y entrará en vigor en septiembre. Este referéndum era de las pocas vías legislativas que quedan a los opositores a la reforma para evitar su entrada en vigor. La izquierda había presentado ya una primera propuesta de referéndum (RIP, en sus siglas en francés), pero el consejo que decide sobre si las leyes se ajustan o no a la Constitución decidió rechazarla el pasado 14 de abril (el mismo día que dio el visto bueno a la reforma de las pensiones), al considerar que no se ajustaba a los requerimientos.

Finalmente, la reforma a las pensiones en Francia ha sido un tema muy controvertido, ha provocado una fuerte oposición de los trabajadores y sindicatos. A pesar de las concesiones propuestas por el gobierno, la reforma sigue siendo muy impopular y es probable que continúe siendo un tema de debate y protesta en los próximos meses y años.





LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y LA JUSTICIA PRONTA Y EXPEDITA

MARÍA MACARITA ELIZONDO GASPERÍN.

Doctora en Derecho con mención honorífica y medalla al mérito universitario por la UNAM

No podemos negar que la demanda de justicia, el imparable aumento de la litigiosidad, la complejidad de los procedimientos, el efecto retardatario en la resolución de los asuntos, y sobre todo la tensión social que generan los conflictos judiciales y sus costos financieros, son factores relevantes a ser tomados en cuenta en alianza con la inteligencia artificial para modernizar el sistema judicial.

Nuestra Constitución Política es considerada una de las ocho más antiguas del mundo y la segunda más extensa, después de la de India, y siempre se encuentra en constante movimiento y adaptación en sus más de cien años de existencia.

A partir de 2011 las instituciones jurídicas y políticas del Estado Mexicano se encuentran en una etapa de larga y significativa transición; bajo un rediseño e implementación, entre otros: el sistema penal, el control de convencionalidad en materia de derechos humanos, las telecomunicaciones, y demás temas como competencia económica, financiera, hacendaria, laboral, educativa, político-electoral, anticorrupción y simplificación administrativa.

Me detendré en las reformas al artículo 17 constitucional párrafo cuarto aprobadas en marzo de 2021 por la Cámara de Senadores (y que desde hace dos años sigue pendientes de recorrer todo el proceso legislativo), pues descuida de manera imperdonable incluir a los métodos alternativos de solución de controversias en el ejercicio de los derechos del justiciable de forma digital.

La emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2, nos ha obligado a replantear nuestro presente y futuro. El mundo está viviendo un cambio vertiginoso que nos ha sacudido y lanzado fuera de nuestra

área de confort. La innovación, la tecnología y las telecomunicaciones son nuestra realidad.

El acceso a la justicia no debe tutelarse sólo desde la postura adversarial adjetiva, que tiene una visión centrada y limitada a la impartición por órganos integrantes del poder judicial federal o locales; sino que debe abarcar un espectro material mucho mayor, con una visión integral e incluyente, donde encontramos los medios alternativos de solución de controversias (MASC).

Mucho se ha criticado -no solo en México, sino en toda América Latina- el sistema de justicia en su modelo tradicional o adversarial (que es el impartido por los Tribunales), calificándolo de lento, excesivamente formalista, burocrático y lejano a la mayoría de la población, y cuyos orígenes se basan en la forma preponderantemente escrita de sus promociones y actuaciones, y en un complejo y en ocasiones excluyente andamiaje organizacional de las instituciones que lo imparten.

El uso de las TIC en el acceso a la justicia debe abarcar todas las formas de solución de conflictos, no solo los que son conocidos por órganos judiciales, sino aquellos medios alternativos que permiten resolver las diferencias entre particulares (mediación, conciliación, arbitraje, negociación, y demás mecanismos o métodos de gestión de conflictos), dado que este derecho constitucional al acceso a los mecanismos alternativos para la solución de controversias, permiten a las personas encontrar soluciones a sus conflictos sin la necesidad de acudir forzosamente a tribunales o jueces.

El legislador ordinario tiene una deuda con la Nación para constituir el ejercicio expedito de estos mecanismos alternati-

vos; es escandaloso que hasta la fecha de elaboración de estas líneas, no se haya emitido la regulación general que mandata la Constitución. Ha habido una vergonzosa omisión legislativa que lacera al pueblo mexicano e insulta su inteligencia y resiliencia, a pesar de los distintos esfuerzos de iniciativas que se encuentran presentadas en ambas cámaras del Congreso de la Unión y las valiosas intervenciones y propuestas escuchadas en los diversos parlamentarios abiertos convocados al efecto.

No se puede negar que la autocomposición asistida otorga viabilidad al consenso, transparencia, dinamismo y rápido acceso a la justicia que demanda la sociedad mexicana, más en los momentos en que la pandemia cerró las puertas de los tribunales y órganos jurisdiccionales en diferentes momentos y una vez abiertas se encuentra colapsada, con exceso de expedientes que aletargan la impartición de justicia. Cabe destacar que por lo que hace a la Ciudad de México y a algunos Estados de la República como Campeche, sus Centros de Justicia Alternativa (CJA) ya han puesto a disposición de la sociedad los servicios de Mediación y Facilitación en línea, sensibilizándose ante la violencia que se ha acentuado en las relaciones familiares, civiles y mercantiles por el confinamiento derivado de la contingencia y emergencia sanitaria del COVID-19. Ya contamos con ejercicios exitosos a nivel local que pueden tomarse en cuenta para una regulación nacional, lo que he identificado en la academia como teoría de la prueba piloto. ¿Qué espera el legislador federal para actuar?

Desde hace doce años (2011) la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas consideró el acceso a las TIC como un derecho humano por considerarlo una herramienta o fuerza impulsora de la aceleración de los progresos hacia el desarrollo de la sociedad y que favorece su crecimiento, y fue 2013 cuando se reformó la Constitución General en México -artículo 6 párrafo tercero- para garantizar este derecho. Es urgente las TIC en las MASC.

Obviamente con el tiempo se irán haciendo mejoras que agilicen y optimicen este sistema para evitar complicaciones, saturación y fallas que retardan la impartición de justicia o hacen nugatorio el acceso a la misma. El pueblo mexicano necesita ser emancipado del ejercicio concentrado de la justicia adversarial. El acceso a la justicia digital y la pronta solución de las diferencias entre particulares y entre éstos y las autoridades debe constituir una exigencia primordial del Estado Mexicano pues ello genera confianza en la ciudadanía y en el sector productivo y otorga mayor seguridad jurídica reflejo de una sociedad más fuerte y eficiente.

EL GOLPISMO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y REFORMA DEL PODER JUDICIAL

Debaten en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión la resolución de la Suprema Corte sobre "Plan B" en materia electoral. Morena señala que es necesaria una reforma al Poder Judicial PAN, PRI, PRD y MC aseguran que resolución garantiza división de poderes

En el apartado de Agenda Política, senadores y diputados que integran la Comisión Permanente del Congreso de la Unión debatieron este martes 9 de mayo sobre la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, respecto de las reformas en materia electoral.

El senador Alejandro Armenta, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente informó al abrir la sesión que se denominó al debate del día. "El golpismo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y reforma del Poder Judicial" La diputada Martha Romo apuntó que el tema era faccioso, en su lugar debería ser el reconocimiento a la Suprema Corte de Justicia y el respeto a los tres poderes". Al respecto el diputado Fernández Noroña indicó que la

Mesa Directiva lo determinó por mayoría y se determinó discutir la posición golpista de la Corte, que está al servicio del viejo régimen y que sigue el esquema de toda Latinoamérica de hacer todo para descarrilar a un gobierno popular y democrático, ahora entrometiéndose en asuntos exclusivos del Poder Legislativo.

REFORMA AL PODER JUDICIAL

Al hacer uso de la palabra, el coordinador parlamentario de los senadores de Morena, Ricardo Monreal, aseguró que es necesaria una reforma al Poder Judicial de la Federación, para que opere otro sistema en el nombramiento de jueces y magistrados, "ya que el de ahora obedece a ciertos niveles de privilegios".

Dijo que es partidario de la división de poderes, ya que es sano para una República, pero no se deben aplaudir los excesos, el derroche, el abuso y los privilegios en dicho Poder de la Unión. Aseguró que hay una crisis en el Poder Judicial, lo que ha llevado a tener un déficit de justicia en México, pues "hay un reclamo de la sociedad y no podemos cerrar los ojos frente a una exigencia ciudadana que crece todos los días. También tenemos el derecho de escudriñar la calidad y la autoridad moral de los jueces y los ministros".

INSTRUMENTO DE REFORMA

Argumentó que se deben instrumentar reformas que tiendan a mejorar la justicia en México, entre las que destacó la instalación de un proceso de elección directa de ministros de la Corte; así como para que esta ya no presida también el Consejo de la Judicatura Federal; y que la Defensoría de Oficio sea autónoma.

"Estoy en desacuerdo que la Corte sustituya al Poder Legislativo, eso no lo puede admitir ningún legislador, porque las facultades de control parlamentario que ejerció son indebidas", expresó.

RECURSO DEL JUICIO

El Congreso, puntualizó Monreal, tiene la facultad de citar a comparecer a los ministros, así como hacer uso del recurso del juicio

IMC: www.gob.mx/presidencia





político, en caso de que se vulneren principios fundamentales de la Constitución Política y se reitere sistemáticamente la violación o la invasión de facultades de otros Poderes.

DIVISIÓN DE PODERES

Por su parte, la senadora Kenia López Rabadán, del PAN, expresó que “las y los mexicanos dicen gracias a las y los ministros por hacer valer la ley; y lo mismo les decimos desde el Senado y la Comisión Permanente”. Aseguró que con la resolución se refrendó el control constitucional que ejerce la Corte para dar certeza a los mexicanos “sobre la obsesión de López Obrador por controlar todo y destruir nuestra democracia”.

El senador Manuel Añorve Baños, del PRI, también expresó su reconocimiento a la Suprema Corte por declarar inconstitucional el “Plan B” de la reforma electoral. “Desde aquí seguiremos defendiendo la división de poderes y a la Constitución Política; dígame lo que se diga, las y los ministros

cumplieron con su deber y fortalecieron el Estado de derecho. Que les quede claro: la Corte no se toca”, advirtió.

Noé Castañón Ramírez, senador de Movimiento Ciudadano, aseguró que la resolución de la Corte se dio en estricto apego a la norma constitucional, que la faculta como un órgano de control, por lo que puede “corregir la plana” a los absurdos y atropellos de la mayoría en las Cámaras.

En tanto, Graciela Gaitán Díaz, senadora del PVEM, exhortó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a que, más allá de analizar los procedimientos legislativos, se manifieste sobre la naturaleza de la reforma en materia electoral y los beneficios de éstas para la ciudadanía. Además, pidió que resuelvan de manera prioritaria temas sensibles, de trascendencia social, y que el sistema de justicia se aplique a cabalidad y en tiempo.

Del PRD, el senador Miguel Ángel Mancera Espinosa destacó que la resolución es un precedente, porque tuvo una votación mayoritaria y deberá de atenderse

por todas las autoridades: "quedó claro que México tiene esta división de poderes y que debemos de defender a la Corte porque trasciende más allá de nuestros intereses".

El senador del Grupo Plural, Germán Martínez Cázares, expresó que el poder en México afortunadamente está dividido; sin embargo, señaló que a la sentencia emitida por la Corte le faltó "la reviviscencia" de las normas derogadas, ya que hay un vacío legal en materia de comunicación y propaganda, "para hacerle el favor a los medios o un funcionario a que pueda comprar propaganda y se privaticen las campañas".

El diputado de Morena, Hamlet García Almaguer, dijo que es necesario recordar la Constitución Política de 1857, la cual establecía que los ministros de la Suprema Corte durarían en su encargo solamente seis años y no 15, como ahora; y que planteaba un método

de elección en el que participaba la ciudadanía.

Por el PRI, la diputada Carolina Viggiano Austria, aseguró que el hecho de que Morena y sus aliados sean mayoría no significa que tengan la razón, porque en todo parlamento se tiene que respetar el procedimiento legislativo y construir acuerdos, ya que las minorías también representan al pueblo de México.

ACTUACIÓN GOLPISTA

El diputado del PT, Reginaldo Sandoval Flores, consideró que la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación responde a aspectos políticos y no jurídicos, ya que esta reforma en materia electoral fue hecha para la transformación, además, acusó a los ministros de actuar de manera golpista, porque argumentaron que se falló en el procedimiento legislativo.





TALLERES DE LOS BALLESTEROS®
DESDE 1937



CDMX | TAXCO | ACAPULCO | PLAYA DEL CARMEN | COZUMEL | MONTERREY
LOS CABOS | SAN MIGUEL DE ALLENDE | AEROPUERTO T1 CDMX

WWW.TALLERESDELOSALLESTEROS.COM.MX

REPÚBLICA

El diario de la vida pública



www.republicadiario.mx